

00800



DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.

NO. OFICIO: 2024-PDM-FODESM-OP-021

NO. EXPEDIENTE: 2024OP000055

ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 04 DE MARZO DE 2024

ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.-

EN RELACION AL PROGRAMA DE INVERSION PARA 2024, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) COMO AFECTACION PRESUPUESTAL A LOS RECURSOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL (FODESM), PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

CUENTA MUNICIPAL	CONCEPTO	IMPORTE
01-12355010001-9999999-04-07015-221-000-02K0809-61501-2-0-PEPD-26	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$2,000,000.00

OBRA O PROYECTO

1. REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN BLVD. JUAN PABLO II ENTRE PERIF. LOMBARDO TOLEDANO A VÍAS FFCC.

CONFORME A LA LEY DE COORDINACION FISCAL VIGENTE, PARA LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS DEBERÁN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGÚN SEA EL CASO.

LA ENTIDAD EJECUTORA DEBERÁ DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO TANTO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ESTATAL Y/O FEDERAL, ASÍ COMO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS AUTORIZADOS EN EL PRESENTE OFICIO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES.

ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHÁVEZ - TESORERA MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO - DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
C.C.P.: ARCHIVO

06 MAR. 2024
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

2024-PDM-FODESM-OP-021

CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2024					
No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	CONCEPTOS			
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	EHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN BLVD. JUAN PABLO II ENTRE PERIF. LOMBARDO TOLEDANO A VÍAS FFCC	PRESUPUESTO			
		PAVIMENTOS			
		Fresado de carpeta asfáltica existente con un espesor de 3.5 cms de espesor en todo el ancho del área a trabajar incluye : maquinaria, equipo, mano de obra,herramientas, cargas, descargas, traslados de la maquinaria, limpieza, y retiro del material producto del fresado a donde lo indique la DOPM y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T			
		m2	7,172.58	36.33	302,272.39
		m2	7,172.58	204.05	1,697,727.61
		Carpeta de concreto asfáltico por unidad de obra terminada, compactada al noventa y cinco por ciento (95 %) de su PVSM, del banco que elija el contratista de 3.5 cm de espesor compactos TMA 3/4" con cemento asfáltico PG=76-22 incluye : renivelación de la superficie con concreto asfáltico espesor necesario de manera manual y/o con equipo(Previo al tendido de carpeta asfáltica), compactación con placa manual áreas adyacentes a las guarniciones y esquinas de finales de calle, riego de liga a base de emulsión asfáltica de rompimiento rápido a razón de 0.5 lts /m2 , suministro de materiales, desperdicios de los materiales, abundamiento de los materiales, mano de obra,cribados y obra,herramienta , equipo, maquinaria necesaria,instalación y desmantelamiento de plantas ,alimentación de la planta,cribados y desperdicios, trituración parcial o total,cargas y descargas de los materiales,acarreos locales,formación de almacenamientos,secado y clasificación de material pétreo,dosificación , calentamientos,mezclado de los materiales pétreos y cementos asfálticos, barrido de la base , tendido, compactación con rodillo liso al grado fijado, acabado final con neumática , chafanes en orillas de carpeta, pruebas de laboratorio necesarios de todos los materiales,sondeos para verificar espesor , limpieza final y retiro de material fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T			
	No. EXPEDIENTES: 2024OP000055	TOTAL 2,000,000.00			

NOTA: LOS CONCEPTOS, VOLUMENES Y PRECIOS UNITARIOS AQUÍ DESCRITOS, PROVIENEN DEL PRESUPUESTO ENVIADO POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA, MISMO QUE FORMA PARTE DE ESTE EXPEDIENTE.

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL



RECURSOS MUNICIPALES

ANEXO TÉCNICO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL
2024
OFICIO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL
FECHA: 19 DE FEBRERO DEL 2024
CUENTA: 01-12355010001-999999-04-07015-221-000-02K0809-61501-2-0-PEPD-26
SUBCUENTA: CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACION
DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL



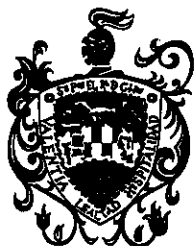
EXP: 0075/24

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

No. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN LOCALIDAD	MOD. DE EJEC.	SITUACIÓN DE LA OBRA	COSTO TOTAL MILES \$	MONTO PRESUPUESTADO PESOS			METAS DE PROYECTO U. DE M.	AVANCE AL 31/12/24	PERÍODO EJECUCIÓN		GASTO PROMEDIO MENSUAL
						SUMA	FEDERAL	MUNICIPAL			INC. (MES)	FIN (MES)	
1	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN BLVD. JUAN PABLO II ENTRE PERIF. LOMBARDO TOLEDANO A VÍAS FFCC	CHIHUAHUA	CONT	IT	\$ 2,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ -	M2	100%	MARZO	JUNIO	\$ 500,000.00
TOTAL					\$ 2,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ -					\$ 2,000,000.00

ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 03/2024

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 14 de febrero del año 2024, dentro del punto número veinticinco del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra al Regidor Francisco Javier Turati Muñoz, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión Especial de Inversión para el Desarrollo Socioeconómico Municipal, para la aprobación de los proyectos a realizarse en el Municipio de Chihuahua por la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Obras Públicas, con recurso proveniente del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal, (FODESM) para el ejercicio fiscal 2024. Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la aplicación de los recursos del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal para el ejercicio fiscal del año 2024 del Municipio de Chihuahua, por un monto total de \$127,222,240.63 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 63/100 M.N.), para los proyectos presentados por la Dirección de Obras Públicas, mismos que se describen a continuación:

NO.	NOMBRE PROYECTO	IMPORTE
1	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN VIALIDAD NOGALES Y CALLE MINERAL AGUA BLANCA, COLONIA REAL DE MINAS	\$5,500,000.00
2	CONSTRUCCIÓN DE DREN PLUVIAL SOBRE OCUPACIÓN MARGINAL DEL DERECHO DE VÍA FFCC-DESDE CALLE DEL AGRICULTOR A AV. FUERZA AÉREA	\$20,000,000.00
3	SUSTITUCIÓN DE MALLA SOMBRA EN DIVERSOS PARQUES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS	\$5,000,000.54
4	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES EN LA COLONIA VILLA NUEVA II ETAPA	\$6,806,000.00
5	PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN CALLE MINERAL DE TURUACHITO ENTRE CALLE MONTE EVEREST Y CALLE MINERAL EL ORO EN COL. MINERALES	\$1,502,034.09



6	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO NORTE "LUIS H. ÁLVAREZ", TERCERA ETAPA, ÁREAS DEPORTIVAS UBICADO EN VIALIDAD SACRAMENTO, ENTRE C. MONTE HIMALAYA Y C. MONTE SAN ELÍAS, COL. QUINTAS CAROLINAS.	\$45,000,000.00
7	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN VIALIDAD LOS NOGALES TRAMO DE LA VIALIDAD SACRAMENTO A LA AV. VENCEREMOS	\$1,500,000.00
8	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN BLVD. JUAN PABLO II ENTRE PERIF. LOMBARDO TOLEDANO A VÍAS FFCC	\$2,000,000.00
9	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. TEÓFILO BORUNDA TRAMO DE PERIF. LOMBARDO TOLEDANO A CALLE MARÍA LUISA, AMBOS CUERPOS, TRAMOS AISLADOS	\$2,514,206.00
10	CONSTRUCCIÓN DE ACCESO A EJIDO CARRIZALILLO COMUNIDAD 4 CULTURAS	\$2,200,000.00
11	CONSTRUCCIÓN DE GAZAS DE DESINCORPORACIÓN EN TREBOL AV. HOMERO Y AV. TECNOLÓGICO FRENTE A LA TERMINAL NORTE	\$2,300,000.00
12	CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES VIALES EN LA ZONA DE LA AV. TEÓFILO BORUNDA Y PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD.	\$3,000,000.00
13	CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES VIALES EN AV. DE LA CANTERA TRAMO PERIF. DE LA JUVENTUD A LA AV. MISIÓN DEL BOSQUE	\$4,500,000.00
14	AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN DE LOS CRUCEROS CIRCUITO UNIVERSITARIO Y CALLE PASEOS DE LA UNIVERSIDAD Y AV. TECNOLÓGICO EN INTERSECCIÓN CON VIALIDAD LOS NOGALES	\$7,000,000.00
15	CONSTRUCCIÓN DE PROLONGACIÓN DE AV. BAHÍA DE SAN QUINTÍN DE CALLE CORDILLERA BLANCA A AV. HOMERO	\$18,000,000.00
16	CONSTRUCCIÓN DE VADO EN CALLE A. PICACHO ENTRE CALLE VALLE DE SAN SALVADOR A CALLE A. NARAGUA, FRACCIONAMIENTO VALLE DE SAN PEDRO	\$400,000.00
TOTAL		\$127,222,240.63

SEGUNDO. Se autoriza la aplicación de los recursos del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal para el ejercicio fiscal del año 2024 del Municipio de Chihuahua, por un monto total de \$1,098,599.70 (UN MILLÓN NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N.), para el proyecto presentado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, mismo que se describe a continuación:

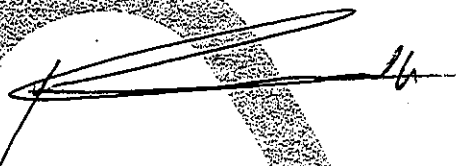
- "Construcción de rampa para personas con discapacidad en las instalaciones de la Comandancia Zona Centro".



TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a los titulares de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Seguridad Pública Municipal, para los efectos que correspondan.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

El Secretario del H. Ayuntamiento


Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**